

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 1.708/2019

Don Jaime Castillo Pareja, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

Que finalizada la exposición pública por plazo de 15 días del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia el día 29 de marzo de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, dicho presupuesto General ha quedado definitivamente aprobado con fecha 17 de abril de 2019, por lo que se procede a la publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho presupuesto, puede interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA

PRESUPUESTO GENERAL 2019

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL¹

A) ESTADO DE GASTOS

Cap. Denominación	Ayuntamiento	Desarrollo de Almedinilla	Total
1.º Gastos de personal	765.801,81	474.511,56	1.240.313,37
2.º Gastos corrientes en bienes y servicios	1.195.825,19	236.882,74	1.432.707,93
3.º Gastos financieros	4.800,00		4.800,00
4.º Transferencias corrientes	341.414,00		341.414,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.307.841,00		3.019.235,30
6.º Inversiones reales	810.879,80		810.879,80
7.º Transferencias de capital	139.345,50		139.345,50
8.º Activos financieros	3.000,00		3.000,00
9.º Pasivos financieros	18.000,00		18.000,00
Total Presupuesto de Gastos de la Entidad	3.279.066,30	711.394,30	3.990.460,60

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap. Denominación	Ayuntamiento	Desarrollo de Almedinilla	Total
1.º Impuestos directos	549.100,00		549.100,00
2.º Impuestos indirectos	35.600,00		35.600,00
3.º Tasas, precios públicos y otros ingresos	330.912,00	180.464,48	511.376,48
4.º Transferencias corrientes	1.601.548,30		1.601.548,30
5.º Ingresos patrimoniales	401.906,00	532.565,30	934.471,30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.919.066,30	713.029,78	3.632.096,18
6.º Enajenación inversiones reales	63.000,00		63.000,00
7.º Transferencias de capital	294.000,00		294.000,00
8.º Activos financieros	3.000,00		3.000,00
9.º Pasivos financieros			
Total Presupuesto de Ingresos de la Entidad	3.279.066,30	713.029,78	3.992.096,18

II. PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA "DESARROLLO DE ALMEDINILLA"

INGRESOS	713.029,78
GASTOS	711.394,30
DIFERENCIA	1.635,48

III. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL CONSOLIDADO

A) ESTADO DE GASTOS

Cap. Denominación	
1.º Gastos de personal	1.240.313,37
2.º Gastos corrientes en bienes y servicios	1.432.707,93
3.º Gastos financieros	4.800,00
4.º Transferencias corrientes	341.414,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.019.235,30
6.º Inversiones reales	810.879,80
7.º Transferencias de capital	139.345,50
8.º Activos financieros	3.000,00
9.º Pasivos financieros	18.000,00
Total Operaciones de Capital	971.225,30
Total Presupuesto de Gastos de la Entidad Consolidado	3.990.460,60

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap. Denominación	Ayuntamiento
1.º Impuestos directos	549.100,00
2.º Impuestos indirectos	35.600,00
3.º Tasas, precios públicos y otros ingresos	511.376,48
4.º Transferencias corrientes	1.601.548,30
5.º Ingresos patrimoniales	934.471,30
Total Operaciones Corrientes	3.632.096,18
6.º Enajenación inversiones reales	63.000,00
7.º Transferencias de capital	294.000,00
8.º Activos financieros	3.000,00
9.º Pasivos financieros	18.000,00
Total Operaciones de Capital	360.000,00
Total Presupuesto de Ingresos de la Entidad Consolidado	3.992.096,18

(1) De aprobarse, además del Presupuesto de la Entidad local, otros de Organismos autónomos dependientes de la misma y Estados de previsión de gastos e ingresos de Sociedades mercantiles, cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad local, integrando todos ellos el Presupuesto General, se detallarán en hojas adjuntas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Plazas de Funcionarios	Número de plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1 Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General	
2.1 Administrativos	2
2 Auxiliares	1
Personal Laboral	
Arqueólogo	1 vacante
Ingeniero Técnico	1 vacante
Administrativo	1 vacante
Alguacil Municipal	2 vacantes
Fontanero	1 vacante
Peón de Servicios	1 vacante
Encargado de Cementerio	1 vacante
Auxiliar de Servicios	1 vacante
Dinamizador Juvenil	1 vacante
A) Personal Laboral Temporal	
Oficial de Construcción	2 d.d.
Peón de Construcción	3 d.d.
Peón de Limpieza de Edificios	1 d.d.

Almedinilla, 24 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.